



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Supervisión General de Obras

Santo Domingo, D.N.

15 julio del 2019

Ofic.SGO-No.0086/19

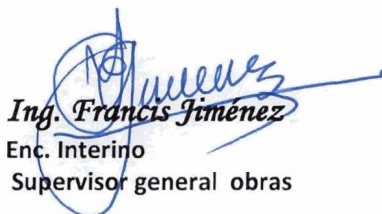
Al: **Lic. Leonardo García**
Comité de Compras y Contrataciones

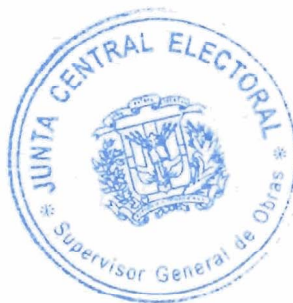
Asunto: **Evaluación técnica de licitación Ref. 2019-001183 CP-24-2019**

Distinguido Licenciado:

Cortésmente le remitimos la evaluación técnica para la licitación Ref. **2019-001183 CP-24-2019**, en referencia a oficio **CCC-217/2019**, destinado a la adquisición e instalación de un (1) transformador tipo Pad-Maunted, un (1) generador eléctrico y la redistribución de las instalaciones eléctricas existentes en la Nave La Colina, para sus fines correspondientes.

Sin otro particular se despide,


Ing. Francis Jiménez
Enc. Interino
Supervisor general obras





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Supervisión General de Obras

**Informe de Evaluación Técnica de propuestas presentadas en proceso de Licitación Ref.:
2019-001183 (CP-24-2019).**

Para la realización de esta evaluación se tomaron en cuenta los parámetros solicitados por el departamento de servicios generales y suscritos por el departamento de compras al llamar este proceso, estos son: Transformador eléctrico, tramitación de planos en distribuidora, suministro e instalación de generador eléctrico, tanque de combustible, transfer automático, redistribución de las instalaciones eléctricas incluidas las lámparas.

Después de revisadas las propuestas técnicas se concluye en o siguiente:

1. La empresa Constructora Penymarte, **cumple** con todos los parámetros descritos anteriormente, presenta la descripción de todos los elementos y trabajos solicitados. También agrega cronograma de ejecución de obra, presupuestos detallado por renglones y propuesta de planos a ejecutar.
2. La empresa Distribuidora Lagares solo presenta en su propuesta el suministro del generador eléctrico con el tanque y la instalación de estos, omite todos los demás parámetros, por lo tanto **no cumple con los requerimientos y partidas solicitadas.**
3. La empresa Servi Electric, no presenta en su propuesta la distribución eléctrica dentro de la nave, tampoco describe de manera detallada las instalaciones eléctricas de media tensión por lo que deja fuera de la misma las distintas estructuras de poste que deben ser utilizadas para esta instalación, **por lo tanto no cumple con los requerimientos y partidas solicitadas.**
4. La Empresa Cleanext Dominicana, **cumple** con todos los parámetros descritos para este proceso. Presenta la descripción de todos los elementos y trabajos solicitados.
5. La empresa Procelca, no presenta las estructuras de media tensión, no presenta la gestión y aprobación de planos y no presenta los alimentadores desde la interconexión hasta el transformador, **por lo tanto no cumple con los requerimientos y partidas solicitadas.**



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Supervisión General de Obras

En conclusión de lo expuesto solo **las empresas Constructora Penymarte y Cleanext Dominicana** cumplen con los requerimientos técnicos de este proceso.

Saludos,

Ing. Miguel A. Sosa Joran

Supervisor electromecánico.

